

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

87**VALLADOLID NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Carmen Gutiérrez Meléndez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 325 de 2010 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de don Luis María Labrador Temprano, se ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 28 de septiembre de 2010, a las nueve y cuarenta horas, asista en la Sala de vistas número 4 a la celebración del juicio de faltas seguido por estafa, cuyos hechos ocurrieron en Simancas el día 30 de marzo de 2010, en calidad de denunciado, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare, en su caso, de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá, igualmente, comparecer asistido de abogado si lo desea.

Se le apercibe de que si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se le apercibe que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta Ley, a no ser que el magistrado-juez de oficio o a instancia de parte crea necesaria la declaración de aquel.

Y para que conste y sirva de citación a don Kakhber Deisadze, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valladolid, a 5 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/34.202/10)